



ANUNCIO de 24 de octubre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "Dehesa 1(T)", "Residencial Rodeo 3", "Dehesa 2", "Dehesa 3", "Dehesa 4", "Dehesa 5", "Dehesa 6", "Dehesa 7", "Dehesa 8", "Maltravieso 5(T)", "Maltravieso 1", "Instituto 4" y "Carneril 2(T)", en la localidad de Cáceres", con la consecuente mejora de la calidad del suministro, permitiendo así aumentar la capacidad de las líneas, además del futuro cambio de tensión a 20 kV". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9424. (2022081783)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución de conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación "Dehesa 1(T)", "Residencial Rodeo 3", "Dehesa 2", "Dehesa 3", "Dehesa 4", "Dehesa 5", "Dehesa 6", "Dehesa 7", "Dehesa 8", "Maltravieso 5(T)", "Maltravieso 1", "Instituto 4" y "Carneril 2(T)", en la localidad de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9424.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de conductor, con el objetivo de mejorar el suministro eléctrico de la zona y paso posterior de 13,2 a 20 kV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de 10 LSMT en S/C con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm² repartidas en 2 tramos con una longitud de conductor de 2,017 km y canalización de 1,829 km.

- T1. desde CT "Residencial Rodeo 3" n.º 140105750 hasta CT "Dehesa 4" n.º 140103270; conectando los CT "Dehesa 1(T)" n.º 140103240), CT "Dehesa 2" n.º 140103250 y CT "Dehesa 3" n.º 140103260.



- T2. desde CT "Dehesa 5" n.º140103550 hasta CT "Carneril 2(T)" n.º 140103390) ; conectando los CT "Dehesa 6" n.º 140103360, CT "Dehesa 7" n.º 140103540, CT "Dehesa 8" n.º 140103370, CT "Maltravieso 5(T)" n.º 903302575, CT "Maltravieso 1" n.º 903302571 y CT "Instituto 4" n.º 140151150.

Emplazamiento: Avenida Antonio Hurtado, calle Lepanto, avenida Pablo Naranjo Porras, avenida de Cervantes, calle de Angelita Capdeville, calle del Redoble, avenida de la Bondad, calle de Méjico, avenida de la Bondad, calle Cristu Benditu, avenida de Dulcinea y calle Venezuela de la localidad de Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 24 de octubre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

